

PE-4159-2021

1 de diciembre de 2021

Licenciada

Hazel Mena Monge, Fiscalizadora

Área de Seguimiento para la Mejora Pública

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ASUNTO: *Cumplimiento disposición 4.4 del informe DFOE-SOC-IF-00008-2020 referente al referente al “Auditoría de carácter especial sobre el proceso actuarial del Seguro de Enfermedad y Maternidad de la Caja Costarricense de Seguro Social”*

Estimada señora:

Reciba un atento saludo. En cumplimiento a la disposición 4.4¹, del informe citado en el epígrafe, la cual solicita, oficializar la propuesta del procedimiento, que defina el proceso de elaboración de las valuaciones actuariales del SEM, remitida por la Dirección Actuarial y Económica en atención a la disposición 4.7, e instruir a las instancias correspondientes a proceder con su implementación.

Por lo anterior se remite para su consideración la certificación de cumplimiento sustentada en misiva PE-4158-2021 de fecha 01 de diciembre de 2021.

Suscribe, atentamente,

PRESIDENCIA EJECUTIVA

Román Macaya Hayes, Ph.D.

PRESIDENTE

RMH/LVU/RCC//mchj

C: MSc. Luis Guillermo López Vargas, Director a.i., Dirección Actuarial y Económica.
Ing. Susan Peraza Solano, Directora a/c, Dirección de Planificación Institucional.
Archivo.

¹ AL DOCTOR ROMÁN MACAYA HAYES EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CCSS O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

4.4. Proceder a oficializar la propuesta del procedimiento y su instructivo, que defina el proceso de elaboración de las valuaciones actuariales del SEM, remitida por la Dirección Actuarial y Económica en atención a la disposición 4.7, e instruir a las instancias correspondientes a proceder con su implementación. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, remitir a la Contraloría General:

a) A más tardar el 30 de noviembre del 2021, una certificación donde se haga constar que dicho procedimiento y su instructivo fue oficializado y comunicado.

b) A más tardar el 30 de noviembre del 2022, una certificación donde se haga constar su implementación en el proceso de valuación actuarial del período 2021. (Ver párrafos del 2.1 al 2.21).

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
DISPOSICIÓN 4.4
DFOE-SOC-IF-00008-2020**

El suscrito, Dr. Román Macaya Hayes, cédula número 900860900, certifico en calidad de Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, que he atendido la disposición 4.4 del Informe DFOE-SOC-IF-00008-2020 “*Auditoría de Carácter Especial Sobre el Proceso Actuarial del Seguro de Enfermedad y Maternidad (SEM) de la Caja Costarricense de Seguro Social*”, para lo cual la Caja Costarricense de Seguro Social ha llevado a cabo la oficialización de la propuesta del procedimiento y su instructivo, que defina el proceso de elaboración de las valuaciones actuariales del SEM, con lo que se subsanan las deficiencias comentadas en los párrafos 2.1 al 2.21, según consta en los folios del ciento sesenta y tres al ciento noventa y ocho (163 al 198) del expediente de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones que se mantiene en la Dirección de Planificación Institucional bajo custodia de la Licda. Natalie Carolina Fonseca Loáiciga, Abogada, Coordinadora del Equipo Seguimiento y Control DFOES.

Asimismo, certifico que conozco mi responsabilidad de velar por la continuidad de las acciones correctivas, con el fin que no se repitan las situaciones que motivaron las disposiciones y recomendaciones incluidas en el citado informe.

Román Macaya Hayes. Ph.D
Presidente Ejecutivo

Se extiende en San José, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, a solicitud de la Contraloría General de la República. Exenta de papel y timbres de acuerdo con lo establecido por el artículo 58° de la Ley Constitutiva de la Caja.